RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 21 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 606 de fecha 21 de setiembre de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución por la cual se rectifica el artículo 1° de la Resolución N° 199/20 que determinó la adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2020 – *"Adquisición de Equipos Informáticos – ID Nº 382.937"* y autorización para la suscripción de los contratos respectivos, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 100/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, a través del Memorándum UGAF N° 143/2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 749 del 21 de setiembre de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 67/2020 ha recomendado, en el informe complementario de por medio, la rectificación de la adjudicación del ítem N° 2 "*Notebook Tipo 1 – Avanzada*" de la licitación individualizada precedentemente, inicialmente recaída en la firma Data Lab S.A., debido a que en el transcurso del tiempo de la etapa de evaluación de las ofertas del presente proceso, la misma ha sido inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) hecho sobreviniente y posterior al acto de apertura realizado en fecha 08 de julio del corriente año, por lo que, recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma SDA Paraguay S.A, informando que la oferta presentada por está, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, la doctrina señala con respecto a la modificación del acto administrativo que, *"es pues la declaración unilateral de un órgano en ejercicio de la función administrativa por la que se extingue, sustituye o modifica un acto administrativo por razones de oportunidad o de ilegitimidad. Puede ser total o parcial, con sustitución del acto extinguido o sin ella. Se caracteriza porque se realiza a través de un acto administrativo autónomo o independiente. Es una nueva declaración de un órgano en función administrativa, generadora de efectos jurídicos directos o inmediatos. Es facultad cuando se funda en razones de oportunidad es obligatoria cuando se funda en razones de ilegitimidad"*[1];

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, dicho rubro está disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	540	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	10	1	99	155.000.000
2020	1	001	00	02	540	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	10	1	99	155.000.000

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "*De Educación Superior*" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

[1] Roberto Dromi. (2015). *Derecho Administrativo.* Buenos Aires - Mexico: 13° edición.

RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia";*

Que, el artículo 9° de la misma Ley establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…";*

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, la Resolución Nº 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 199/2020, el cual queda redactado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

"**Art. 1°, ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2020 – *"Adquisición de adquisición de equipos informáticos – ID Nº 382.937"*, a la firma PARASOFT S.R.L. con RUC Nº 80000727-1 en el ítem N° 1 *"Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 – Avanzada"* por un Monto Total de Gs. 79.930.000 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos treinta mil), a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6 en el ítem N° 2 *"Notebook Tipo 1 – Avanzada"* y en el ítem N° 3 *"Notebook Tipo 2 – Intermedia"* por un Monto Total de Gs. 186.450.000 (guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil), según los precios unitarios que fueron presentados por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

Actividad: 1

						Parasoft S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio.	5	Unidad	Unidad	Dell	China	7.993.000	39.965.000
								Total:	39.965.000

						SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada.	5	Unidad	Unidad	HP	China	11.370.000	56.850.000
								Total:	56.850.000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – República del Paraguay – ANEAES

RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

						SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	43211509-001	Notebook tipo 2 - intermedia.	5	Unidad	Unidad	HP	China	7.275.000	36.375.000
								Total:	36.375.000

Actividad: 2

						Parasoft S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio.	5	Unidad	Unidad	Dell	China	7.993.000	39.965.000
								Total:	39.965.000

						SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada.	5	Unidad	Unidad	HP	China	11.370.000	56.850.000
								Total:	56.850.000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 203

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 199/20 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 382.937" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-6-

						SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	43211509-001	Notebook tipo 2 - intermedia.	5	Unidad	Unidad	HP	China	7.275.000	36.375.000
								Total:	36.375.000

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente